



Ciudad de México a 05 de noviembre del 2019. MAME/AL/077/19

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA P R E S E N T E.

El que suscribe, **Miguel Ángel Macedo Escartín**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 5, fracción I; 82 y 83 segundo párrafo, fracciones I y II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente, me permito solicitar la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de este Órgano legislativo, a celebrarse el **jueves 07 de noviembre del año en curso**, la discusión como **asunto de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo**, siguiente:

Se exhorta a diversas dependencias a fin de retomar los proyectos y acciones, que permitan la recuperación de la Laguna Xico – Tláhuac y las subcuencas Amecameca y Compañía, ubicadas al oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Con ese propósito, acompaño para los fines procedentes, versión impresa y archivo electrónico de la proposición a la que me he referido.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE





DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe **Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín**, Integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a diversas dependencias a retomar proyectos y acciones que permitan la recuperación de la Laguna Xico – Tláhuac y las subcuencas Amecameca y Compañía, ubicadas al oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.

ANTECEDENTES

En México existe gran desigualdad en el uso y la distribución del agua. Existen poblaciones enteras que no tienen acceso al suministro agua potable, mientras que empresas que controlan y obtienen las mayores concesiones para la extracción y manejo del recurso hídrico¹.



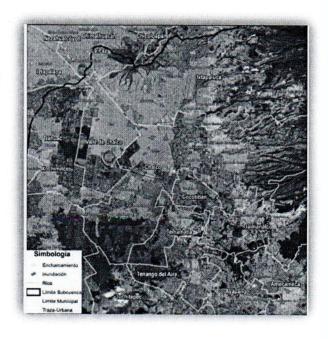
¹ http://web.ecologia.unam.mx/oikos3.0/index.php/articulos/sostenibilidad-cdmx/443-aqua-en-la-cdmx





Además de considerar la desigualdad en la distribución y el uso del líquido, la Ciudad de México enfrenta diversos conflictos que no permiten satisfacer la demanda de agua, tales como el inadecuado uso de los recursos naturales, la ubicación geográfica, la concentración y el incremento demográfico en las zonas urbanas.

La Ciudad de México, sobre todo al oriente de la capital, sufre de grandes inundaciones y a la par, padece un severo problema por escasez de agua. Dicha paradoja se presenta debido a que, las acciones para resolver ambas problemáticas, no contemplaron recuperar el agua de la lluvia, o que al menos una parte de esta, se infiltrara al subsuelo para recargar los mantos acuíferos.



A

Para el año 2030, se calcula que en la zona metropolitana habrá 36 millones de habitantes, lo cual traerá consigo en aumento en la sobreexplotación de mantos acuíferos, la baja infiltración, se buscará la importación de cuencas vecinas de la zona y la exportación de agua pluvial y residual, situaciones que traerán consigo el incremento de grietas y hundimientos, mayor número de inundaciones, así como daños sociales, económicos y ambientales.





Desarrollar proyectos que permitan fomentar el desarrollo sostenible en la gestión del agua en la Ciudad de México, repercutirán en el contexto social, económico y ecológico. Es indispensable tener un proyecto en esta materia que defina la disponibilidad, el uso y el aprovechamiento del recurso, así como las estrategias y prioridades necesarias para lograr el equilibrio del desarrollo regional sustentable y lograr un avance en la gestión integrada de los recursos hídricos.

PROBLEMÁTICA

El crecimiento de la mancha urbana y la deforestación traen consecuencias severas, entre ellas la poca recarga del manto acuífero y aumento de escurrimientos torrenciales.

La demanda de agua potable ha crecido de forma exponencial, a la par del crecimiento urbano; generando una severa problemática por la falta de distribución de este líquido vital, sobre todo, a comunidades de escasos recursos que viven en condiciones de marginación, acentuando con esto dicha condición.

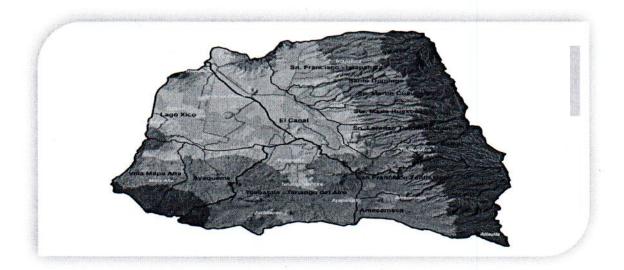
En la Ciudad de México el desabasto de agua afecta a más de un millón de personas. Tan solo en Iztapalapa "cerca de 400 mil habitantes padecen escasez del líquido y sólo lo reciben mediante tandeo o reparto en pipas", de acuerdo con el estudio "La gestión del agua potable en la Ciudad de México. Los retos hídricos de la CDMX: Gobernanza y sustentabilidad", de la maestra en gobierno y asuntos públicos por la UNAM Lorena Torres Bernardino, publicado en el archivo abierto HAL-SHS (Ciencias humanas y de la sociedad) de Francia en marzo de 2019.



Al oriente de la Ciudad de México, se encuentra inmersa la Laguna Xico, como uno de los últimos cuerpos lacustres en la Ciudad, en completo abandono y deterioro; en el que, de forma clandestina, habitantes de la zona y de otras cercanas están utilizando esta laguna como tiradero de todo tipo de basura, incluso tiradero de cascajo, destruyendo impune e inconscientemente esta reserva natural.







En el año 2010, autoridades y habitantes de las entonces delegaciones Tláhuac e Iztapalapa, así como algunos municipios del Estado de México, exigieron a las autoridades la puesta en marcha del proyecto "Plan Hídrico", que autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), presentaron ante la Comisión Nacional del Agua (Conagua), mediante el cual se planteaba la posibilidad de captación y reutilización de agua de lluvia de la Sierra Nevada, en la Laguna Xico; localizada al oriente de la ahora Ciudad de México, con la intención de rescatarlo.

El proyecto para la rehabilitación del Lago de Xico, en el Plan Hídrico, presenta seis componentes:

- Delimitación del lago y su zona de manejo: basada en la modelación de los cambios topográficos esperados en los próximos 30 años.
- Alternativas para determinar el método constructivo más adecuado, considerando: excavación con trascabo o con draga marina; hundimiento superficial provocado por extracción de agua de lentes de arena ó de basaltos intersticiales; o muros de contención.







- Obras y estrategias requeridas en cuenca alta y media para lograr que el Lago Tláhuac-Xico almacene solo aguas pluviales en volúmenes que no rebasen su capacidad.
- Obras y acciones requeridas para desviar, o bien tratar y reusar las aguas residuales que actualmente son vertidas al lago directamente.
- Diseño participativo de un conjunto de proyectos productivos compatibles con el manejo sustentable de la zona lacustre, así como las empresas ejidales que los proveerían, determinando a su vez, las inversiones requeridas para lograr su puesta en marcha.
- Análisis costo-beneficio, para comparar los costos y riesgos del proyecto actual, contra los que resultarían de mantener la política actual de expulsión vía bombeo a 30 años.²

El proyecto tiene como objetivo general conducir y aprovechar el agua pluvial y residual, sirviéndose de la topografía de la zona y de sistemas de tratamiento de agua por medio de humedales.

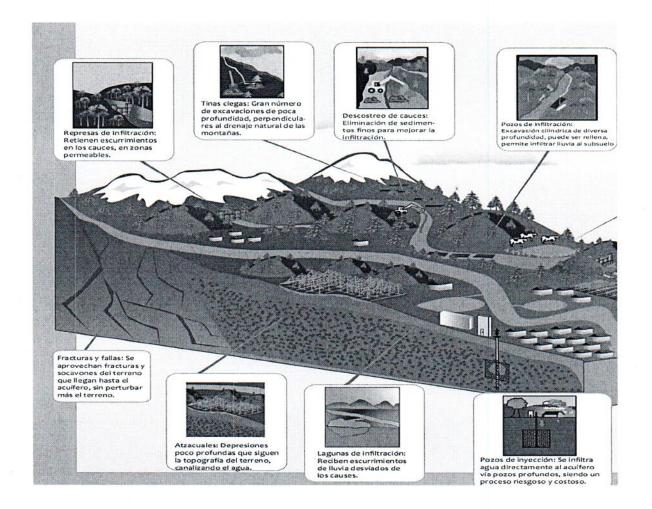
Se pretende que en esta zona se recolecte el agua de lluvia que escurre a través de los volcanes Popocatépetl e Iztaccíhuatl, y que forman la laguna de Xico, que se encuentra entre la alcaldía Tláhuac y el estado de México, previniendo inundaciones y reutilizando el agua de lluvia.



² http://www.aldf.gob.mx/archivo-11fd56bd888638afed62729f4197917a.pdf







Una vez que se haya recolectado el líquido, se busca que sea sometido a procesos de saneamiento, tratamiento y reutilización, para poder distribuirlo entre los pobladores, sobre todo, del oriente de la Ciudad de México.

Dicho proyecto, prometía resultados tales como aumentar al cien por ciento el suministro de agua potable en la zona oriente de Iztapalapa, ya que se obtendrían 600 litros por segundo, beneficiando a poco más de medio millón de personas, además de que representa una alternativa sustentable obtener agua y evitar la sobre explotación de los pozos existentes en las alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y sus alrededores, se prevendrían las inundaciones, y se revitalizarían las actividades forestales y agrícolas, así como la







conservación de humedales y chinampas, así como la restauración de hábitats, que permitirán el retorno masivo de aves migratorias³.

En ese mismo sentido, durante el año 2010, la entonces delegada de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, menciono la importancia de que el Gobierno Federal emitiera una respuesta clara sobre el futuro de la Laguna Xico, el cual denominó "El Cutzamala del oriente" debido al impacto hidráulico que la recuperación de esta laguna aportaría, sobre todo al oriente de la capital. Al respecto, la Conagua aseguró que retomar este proyecto estaría entre sus prioridades, sin embargo, a nueve años de la presentación de este, no se han tomado acciones para dar seguimiento a la implementación del beneficioso proyecto, que también aportaría a la resolución de problemas como el hundimiento de suelo en la demarcación y la aparición de grietas, ya que no habría necesidad de instalar más pozos de absorción de agua y no serían sobre explotados.

La prevención en la aparición de grietas reducirá los niveles de contaminación en el agua, logrando la distribución de agua de calidad, sin embargo, se tiene registro de diversos tipos de grietas, las cuales están surgiendo en la subcuenca debido a la sobre explotación severa, lo que ocasiona que el agua absorba sustancias peligrosas de las formaciones geológicas en donde se almacenaba.





http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/41_iv_mar_2011/casa_del_tiempo_elV_num41_35_38.pdf





Es indispensable considerar que la sobreexplotación de mantos acuíferos, un mal manejo de gestión e incluso el cambio climático son factores que agravan la situación en la capital del país.

La ahora alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a nueve años de la presentación inicial del proyecto de recuperación del Plan Hidráulico para la Laguna Xico, ha mantenido el interés en dicha laguna, ya que considera que es una posible solución para atender la escasez hídrica en la demarcación, que gobierna por segunda vez.

CONSIDERANDOS

- En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el cual, se busca mejorar la vida de todos.
 - * "Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Esa escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo. Afortunadamente, se han hecho algunos avances en la última década y más del 90% de la población mundial tiene acceso a fuentes de agua potable mejoradas".







"Objetivo 13, Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos: El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores.

Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados".

Constitución Política de la Ciudad de México:

Artículo 9. Ciudad Solidaria

(...)

E. Derecho a la Vivienda

(...)

2. Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

(...)

- F. Derecho al agua y su saneamiento
- 1. Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso







personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

- 2. La Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación del agua pluvial.
- 3. El agua es un bien público, social y cultural. Es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.
- Artículo 16. Ordenamiento territorial
 - A. Medio Ambiente

(...)

3. Los servicios ambientales son esenciales para la viabilidad de la ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar la recarga de los acuíferos, la conservación de los bienes naturales, el incremento de áreas verdes, la protección de la atmósfera, la recuperación del suelo y la resiliencia ante fenómenos naturales; las medidas respetarán los derechos humanos. Se impedirá la deforestación, la destrucción de humedales y la contaminación de aire, agua, suelo, acústica, visual, lumínica y cualquier otra. Se fomentará la adopción de patrones de producción y consumo sustentables, compatibles con el respeto a los ciclos vitales de la naturaleza.

 (\ldots)

B. Gestión sustentable del agua







- 1. Las autoridades de la Ciudad de México garantizarán la disposición y distribución diaria, continua, equitativa, asequible y sustentable del agua, con las características de calidad establecidas en esta Constitución.
- 2. Se garantizará el saneamiento de aguas residuales, entendido como su recolección, conducción, tratamiento, disposición y reutilización, sin mezclarlas con las de origen pluvial.

3. La política hídrica garantizará:

- a. La preservación, restauración y viabilidad del ciclo del agua;
- b. La conservación, protección y recuperación de las zonas de recarga de los acuíferos, de los cuerpos de agua, humedales, ríos, presas y canales, así como la inyección de aguas al subsuelo;
- c. La satisfacción de las necesidades de orden social, garantizando el acceso básico vital a todas las personas. El Gobierno de la Ciudad abastecerá el agua sin cargos a las viviendas en zonas urbanas que carezcan de conexión a la red pública;
- d. El establecimiento de tarifas diferenciadas y progresivas de acuerdo a su consumo;
- e. La reducción de las pérdidas por fugas en las redes de distribución, para lo cual será prioritario invertir en la renovación, mantenimiento y reparación de la infraestructura hidráulica;
- f. La promoción de la captación de agua pluvial, el tratamiento y reutilización de aguas para su uso y para revertir la sobreexplotación de los acuíferos;







- g. La elaboración y aplicación de un plan de infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y preservación del agua, así como para la captación y uso de aguas pluviales y la recuperación de los acuíferos;
- h. El acceso gratuito al agua potable para beber en espacios públicos, e
- i. El uso de materiales favorables para la captación de agua en la construcción y rehabilitación de espacios públicos, incluyendo obras de pavimentación.
- 4. El servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje será prestado por el Gobierno de la Ciudad a través de un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, coordinará las acciones de las instituciones locales con perspectiva metropolitana y visión de cuenca. Este servicio no podrá ser privatizado.
- 5. Las actividades económicas no podrán comprometer en ningún caso la satisfacción de las necesidades de uso personal y doméstico del agua. Se promoverá el uso eficiente, responsable y sustentable del agua en las actividades económicas y se regulará el establecimiento de industrias y servicios con alto consumo.
- 6. El gobierno impulsará en todos los niveles educativos, la cultura del uso y cuidado del agua.
- 7. El desperdicio del agua y su contaminación se sancionarán conforme a las leyes.







- Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México
 - Artículo 3º. Se declara de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
 - Artículo 16. Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades:

(...)

XXV. Fomentar opciones tecnológicas alternas de abastecimiento de agua y saneamiento, así como la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, sistemas y procesos para el manejo integral de los recursos hídricos;

XXVI. Promover la optimización en el consumo del agua, la implantación y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, su reuso, y aprovechamiento de aguas pluviales, así como la restauración y protección de los mantos freáticos;

(...)







Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y de obvia resolución lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno de México, a fin de retomar los estudios, gestiones de recursos y trabajos del Proyecto Hídrico presentado en 2010, para el rescate de la Laguna Tláhuac – Xico y las subcuencas Amecameca y Compañía, con los siguientes objetivos:

- Rescate de la laguna reguladora natural de agua de lluvia y creación de presa para la distribución y abasto del líquido vital para la zona oriente del Valle de México.
- Protección del Medio Ambiente por medio del rescate del ecosistema del lago Xico – Tláhuac y las subcuencas que lo abastecen; así como, la ampliación y desarrollo del suelo de conservación de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- 3. Desarrollar un nuevo espacio público para el esparcimiento al aire libre, en la zona oriente del Valle de México.
- 4. Captación de agua de lluvia y tratamiento de aguas residuales de la zona oriente del Valle de México, con la finalidad de disminuir la presión de agua en el sistema de desagüe de la Ciudad de México, disminuyendo así inundaciones en la zona norte.

Recinto Legislativo de Donceles a los 7 días del mes de noviembre de 2019.

DIP. MIGUEL ÁNGEL MÁCEDO ESCARTÍN

de